



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

REQUIERE ANTECEDENTES DE POSTULACIONES QUE SE INDICAN DEL CONCURSO PÚBLICO DENOMINADO “FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD (8% FNDP)”, FINANCIADO CON EL 8% F.N.D.R. AÑO 2026 GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1596

SANTIAGO, 11-09-2026

VISTOS:

La Sentencia de Calificación y Proclamación de Gobernadores Regionales Electos en Segunda Votación del Tribunal Calificador de Elecciones de 13 de diciembre de 2024, lo dispuesto en las letras h) y ñ) del artículo 24 del Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°21.796 de Presupuesto del Sector Público para el año 2026; lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; lo establecido en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por el D.F.L N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001; el Acuerdo del Consejo Regional N°19 adoptado en Sesión Ordinaria N° 2, celebrada el día 14 de enero de 2026; la Resolución Exenta N°138, de 23 de enero de 2026, Memorandum N°382, de 09 de septiembre de 2026, y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo al, artículo 13 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional corresponde a los Gobiernos Regionales, en materia de desarrollo social y cultural "La Administración superior de cada región del país estará radicada en un Gobierno Regional, que tendrá por objeto el desarrollo social, cultural y económico de ella".

2. Que, de igual forma, acorde con lo establecido en el artículo 14, del referido cuerpo legal Orgánico "en la administración interna de las regiones los gobiernos regionales deberán observar como principio básico, el desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural".

3. Que, por su parte, de conformidad con lo prevenido en el artículo 19, letra b) de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, corresponde a los Gobierno Regionales en materia de desarrollo social y cultural, "participar, en coordinación con las autoridades competentes, en acciones destinadas a facilitar el acceso de la



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

población de escasos recursos o que viva en lugares aislados a beneficios y programas en el ámbito de la salud, educación y cultura, vivienda, seguridad social, deportes y recreación y asistencia judicial”.

4. Que, del citado artículo, en su letra f) dispone que será también deber de los Gobiernos Regionales, “fomentar las expresiones culturales y cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región”.

5. Que, mediante el Acuerdo del Consejo Regional N°19 adoptado en Sesión Ordinaria N° 2, celebrada el día 14 de enero de 2026, el Consejo Regional Metropolitano, aprobó por unanimidad de los votos de los Consejeros presentes en sala, la propuesta del Gobernador Regional recomendada favorablemente por la Comisión de Coordinación, las **BASES DEL FONDO COMUNIDAD ACTIVA 2026 (8%)**

6. Que, la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público año 2026, en lo establecido en la glosa 07 de la Partida Financiamiento de Gobiernos Regionales, aplicable al Subtítulo 24, se estableció que se permite a los gobiernos regionales destinar hasta un 8% del total de sus recursos del programa de inversión regional, a través del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, para subvencionar las siguientes actividades: a) deportivas y del programa Elige Vivir Sano; b) de seguridad ciudadana; c) de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de acuerdo a lo establecido en el artículo N°6, letra p) de la ley N°21.302; d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas; e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo; f) de protección del medioambiente y de educación ambiental; g) asociadas con adopción, rescate, atención y tratamiento veterinario, y gestión de residuos de animales; h) para el funcionamiento de establecimientos de larga estadía para adultos mayores, residencias familiares para niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, , Centro de Internación Provisoria e Internación en régimen cerrado y Libertad Asistida Especial con Internación Parcial, del Servicio de Reinserción Social Juvenil; i) para el funcionamiento de teatros municipales o regionales y/o monumentos históricos con atención a público, que operen en la región; y j) culturales y patrimoniales. La misma glosa, para las letras i) y j) culturales y patrimoniales.

7. Que, por Resolución Exenta N°138, de 23 de enero de 2026, se aprobaron las Bases de Concurso “**FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD (8% FNDR)”, FINANCIADO CON EL 8% F.N.D.R. AÑO 2026 GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO.**

8. Que, mediante las Resoluciones Exentas N°156 a N°160, todas de 27 de enero de 2026, este Gobierno Regional aprobó las Bases Técnicas correspondientes a los distintos lineamientos del Fondo Vinculación con la Comunidad (8% FNDR).

9. Que, en el inciso final del numeral 2 del capítulo “VII. DE LOS PROYECTOS” de las Bases Técnicas del aludido concurso, se establece que, “Sin



perjuicio de lo expuesto, el Gobierno Regional se reserva el derecho de solicitar cualquier otro documento que no se encuentre explícitamente indicado y siempre que sea necesario para salvaguardar la factibilidad técnica, administrativa y legal de las iniciativas postuladas". En el mismo sentido, el inciso final del numeral 4 del mismo capítulo de las Bases, señala que: «En caso de faltar uno o más de los documentos antes señalados (a excepción de los ESENCIALES), estos podrán ser requeridos durante la etapa "Segunda", "Quinta", "Séptima" y "Novena" del cronograma del capítulo [VI] sobre "POSTULACIÓN AL CONCURSO" y, siempre y en todos los casos, de adjudicarse fondos, se podrá requerir como antecedente previo a la celebración del respectivo convenio». Por último, en el capítulo "VIII. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN", numeral "4. Etapa de evaluación y etapas." de las mismas Bases, dispone que "El Comité podrá requerir por escrito, a la consultoría del programa de transferencia asistencia técnica, la corrección de antecedentes a los postulantes, siempre que no sean de aquellos declarados por las bases como "(ESENCIAL)", en la etapa que se indicará más adelante."

10. Que, durante el desarrollo de la etapa de revisión y subsanación de observaciones contemplada en las Bases del Concurso, se han identificado determinadas postulaciones respecto de las cuales las organizaciones postulantes no pudieron efectuar, completar o materializar oportunamente la subsanación de las observaciones formuladas, debido a circunstancias externas, ajenas a su voluntad y no imputables a ellas.

11. Que, las circunstancias antes señaladas impidieron que dichas organizaciones pudieran ejercer efectivamente la posibilidad de subsanación contemplada en las Bases, situación que resulta necesario regularizar a fin de resguardar la igualdad de trato entre los postulantes y evitar que circunstancias no imputables a éstos produzcan consecuencias desfavorables en la evaluación de sus iniciativas.

12. Que, la presente medida tiene carácter excepcional y se encuentra circunscrita exclusivamente a aquellas organizaciones respecto de las cuales se haya verificado la concurrencia de circunstancias externas y no imputables que hayan impedido la subsanación dentro del período originalmente establecido, no constituyendo una reapertura general de la etapa de subsanación ni una modificación de las condiciones de postulación establecidas en las Bases.

13. Que, de conformidad con los principios que informan el procedimiento administrativo, particularmente los principios de imparcialidad, celeridad y no formalización, corresponde adoptar las medidas necesarias para asegurar que las organizaciones postulantes puedan ejercer efectivamente las actuaciones que las propias Bases contemplan, cuando ello se haya visto impedido por circunstancias que no les sean imputables, siempre que aquello no importe alterar los requisitos esenciales de postulación ni conferir una ventaja respecto de los demás participantes.

14. Que, la oportunidad extraordinaria que mediante el presente acto se concede se limitará exclusivamente a la subsanación o acompañamiento de antecedentes que, conforme a las Bases del Concurso, tengan el carácter de no esenciales, no pudiendo utilizarse esta instancia para incorporar, reemplazar o subsanar documentos calificados como esenciales, ni para modificar elementos sustantivos de la iniciativa originalmente postulada.



15. Que, el Comité Técnico, conformado por Personal de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) y del Departamento Jurídico (DEJUR), ha realizado los controles para verificar el cumplimiento de los documentos y requisitos que se individualizan en las Bases del Concurso en comento, detectándose la falta de antecedentes necesarios para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en la ley y en las referidas Bases, a fin de salvaguardar la factibilidad técnica, administrativa y legal de las iniciativas postuladas.

16. Que, mediante el Memorandum N°382, de fecha 9 de septiembre de 2026, la División de Desarrollo Social y Humano solicitó la dictación del acto administrativo destinado a conceder un plazo extraordinario a 252 iniciativas postuladas al Concurso FCA 2026, con el objeto de que estas puedan dar cumplimiento a las exigencias establecidas en la normativa vigente y en las Bases del Concurso.

17. Que, el otorgamiento de esta oportunidad extraordinaria no confiere a las organizaciones individualizadas una ventaja respecto de los demás postulantes, por cuanto tiene por único objeto permitirles ejercer, en condiciones equivalentes, una actuación procedimental que no pudieron realizar oportunamente por circunstancias ajenas a su voluntad, manteniéndose plenamente vigentes las restantes exigencias, prohibiciones, criterios de evaluación y condiciones establecidas en las Bases del Concurso.

RESUELVO:

1. **CONCÉDASE**, con carácter excepcional, a las organizaciones postulantes que se individualizan en el cuadro siguiente, una oportunidad extraordinaria para subsanar las observaciones y/o acompañar los antecedentes no esenciales que en cada caso se indican, atendida la concurrencia de circunstancias externas y no imputables a dichas organizaciones que impidieron efectuar dicha actuación dentro del período ordinario contemplado en las Bases del Concurso Público “Fondo Vinculación con la Comunidad (8% FNDR)” año 2026:

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	OBSERVACIÓN
CL-00814-26	CORPORACIÓN PAINE UN LUGAR PARA LA MEMORIA	65.494.200-5	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

DL-01625-26	GRUPO ARTÍSTICO BAILANDO CON LA CULTURA Y LAS ARTES	65.101.061-6	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01720-26	CLUB DEPORTIVO SOCCER STAR	65.230.621-7	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-00828-26	FUNDACIÓN SALUD RURAL VÍCTOR JULIO ALTAMIRANO	65.140.167-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-00832-26	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN EL TRANQUE	74.884.800-2	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CL-01011-26	CONSEJO DE SALUD DEL USUARIO PADRE MANUEL VILLASECA	65.107.066-K	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01037-26	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE PUENTE ALTO	65.098.901-5	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01048-26	JUNTA DE VECINOS UNIDOS ANDES DEL SUR ETAPA 10	65.167.176-0	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01165-26	CENTRO CULTURAL RECIKLARTE	65.121.789-K	No se acredita el domicilio del representante legal: el certificado de residencia presentado contiene una firma pegada, lo que impide verificar su validez. Se debe adjuntar un certificado de residencia suscrito de puño y letra por quien lo emite, o una cuenta de servicio básico a nombre del representante legal.
DL-01139-26	AGRUPACION DEPORTES RECREATIVOS GUAYACAN	65.079.171-1	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

DL-01220-26	FENIX VOLLEY SAN JOSE DE MAIPO	65.258.788-7	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01295-26	CLUB DE DEPORTES LUIS MATTE LARRAIN	73.188.800-0	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01326-26	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO ANDINO DEL MANZANO	65.045.080-9	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01398-26	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL F.C SAN LÁZARO	65.236.511-6	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

DL-01412-26	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL UNION TRICOLOR DE SAN ALFONSO	65.050.050-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01719-26	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL MUNICIPAL PÚENTE ALTO	65.215.178-7	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01776-26	CLUB DEPORTIVO VIVA CHILE	65.102.574-5	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-02005-26	CLUB DE ADULTO MAYOR GLORIAS DEL BASQUETBOL	65.030.809-3	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

			encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-02006-26	CLUB DEPORTIVO ARTURO PRAT	69.265.730-6	No se acredita el domicilio del representante legal: el certificado de residencia consigna el mismo domicilio de la organización. Se debe adjuntar una cuenta de servicio básico a nombre del representante legal que acredite su domicilio particular. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-02150-26	CLUB DEPORTIVO OLIMPIA	65.099.399-3	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
ML-00281-26	COMPOSTAMOS Y RECICLAMOS EN NUESTRA HUERTA	65.246.573-0	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

IL-00999-26	FUNDACION LOS VALIENTES DE DAVID	65.214.431-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01351-26	JUNTA DE VECINOS VILLA INDEPENDENCIA	75.115.300-7	Existe discrepancia entre los representantes legales informados en el certificado del Registro Central de Colaboradores del Estado y la ficha del proyecto. Se debe aclarar quién ejerce actualmente la representación legal y presentar documentación coincidente. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01501-26	CLUB DE ADULTO MAYOR ALBERTO HURTADO	65.113.302-5	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

IL-01679-26	CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA DEFENSA NACIONAL EN RETIRO DE PUENTE ALTO	82.818.700-7	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales. Existe inconsistencia entre los domicilios consignados en los estatutos y los demás documentos presentados. Se debe aclarar y presentar documentación coincidente.
CL-00967-26	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE TILTIL	65.166.626-0	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01080-26	COLECTIVO MAESTRANZA DEPORTIVO, CULTURAL Y COMUNITARIO	65.247.458-6	Los Anexos N°5 presentados contienen firmas pegadas, lo que impide verificar su validez. Se debe adjuntar nuevamente el anexo suscrito de puño y letra por quienes corresponda.
DL-01694-26	CLUB DEPORTIVO SANTA LUZ	65.661.040-9	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01794-26	CLUB DEPORTIVO BOSQUE HERMOSO	65.256.692-8	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

DL-02118-26	FUNDACIÓN LAMPARK	65.227.088-3	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
ML-00296-26	FUNDACIÓN EFECTO QUILTRO	65.162.776-1	Existe incoherencia entre el alcance comunal declarado en la postulación y los Anexos N°4 de tres comunas distintas acompañados. Se debe precisar el alcance del proyecto y ajustar la documentación de respaldo.
ML-00314-26	ECOBIGADA CHUKAW MAHUIDA	65.209.519-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01019-26	WEYAS DE CRISTO	65.055.023-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales. Se deben adjuntar cotizaciones adicionales legibles y accesibles, ya que solo es posible acceder a una.
IL-01367-26	CLUB DE ADULTO MAYOR NACIMIENTO DEL NIÑO JESUS	65.508.110-0	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

IL-01586-26	ARTE MAYOR LA COTESITA	65.180.655-0	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01691-26	FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE FIELES DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS (FASIC)	71.785.900-6	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01735-26	ASOCIACION DE PENSIONADOS Y EX TRABAJADORES DE CEMENTO POLPAICO Y	75.242.600-7	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán
	HUERTOS FAMILIARES		contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01803-26	COMITE DE ADELANTO Y DESARROLLO LOS ALMEDROS DEL TACO POLPAICO	65.545.140-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CL-01138-26	CORPORACION EDUCACIONAL CERVANTES	65.115.159-7	Los anexos presentados no cubren la totalidad de los lugares y/o comunas de ejecución declarados en el proyecto. Se debe completar la documentación adjuntando el Anexo N°6 correspondiente a la comuna de La Cisterna.
CL-01296-26	FUNDACION GUIA	53.325.938-3	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01338-26	CORPORACIÓN CULTURAL Y DE DESARROLLO SOCIAL MUNDO NUEVO	65.086.666-5	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CL-01360-26	CORPORACIÓN PARQUE POR LA PAZ VILLA GRIMALDI	73.296.600-5	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01386-26	CORPORACIÓN CULTURAL EUFONÍA	65.200.086-K	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01428-26	CENTRO BICICULTURA	65.730.740-8	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
SL-02301-26	FEDERACIÓN CHILENA DE CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD	65.122.304-0	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

	CIVIL, CHILECOSOC		contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales. Se debe completar la documentación adjuntando los documentos presentados debidamente firmados y timbrados, ya que la presentada no permite verificar su autenticidad. Los anexos presentados no cubren la totalidad de los lugares y/o comunas de ejecución declarados en el proyecto. Se debe completar la documentación adjuntando los Anexos N°4 y N°6 de las comunas de Cerrillos, Colina, Conchalí, Estación Central, Huechuraba, Independencia, Lampa, Lo Prado, Maipú, Paine, Pudahuel, Recoleta, Renca y Til Til, y los Anexos N°6 de Calera de Tango y Ñuñoa.
IL-01642-26	COMITÉ PARA LA VIVIENDA ESPERANZA GUERRERA	65.212.194-2	Se debe completar la documentación adjuntando el acta correspondiente con el timbre y la firma del ministro de fe, ya que la presentada no permite verificar su autenticidad.
CL-00908-26	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN SEBASTIAN	65.027.998-0	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01050-26	CLUB DE ADULTO MAYOR AÑOS ALEGRES	65.095.173-5	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01123-26	CLUB DE ADULTO MAYOR EL ATARDECER DE LA AURORA	65.051.216-2	No se acredita el domicilio del representante legal: el certificado de residencia presentado corresponde al domicilio de la organización. Se debe adjuntar un certificado de residencia que acredite el domicilio particular del representante legal, o una cuenta de servicio básico a su nombre.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CL-01127-26	AGRUPACION RELIGIOSA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CHOROMBO ALTO MARIA PINTO	65.180.962-2	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01179-26	BORDADORAS DEL PUANGUE	65.146.219-3	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01211-26	CLUB ADULTO MAYOR EDAD DE ORO	65.243.356-1	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01221-26	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL SANTA LUISA	65.128.648-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CL-01323-26	CLUB DE ADULTO MAYOR ILUSIONES DE ALICIA	65.110.361-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01389-26	CLUB ADULTO MAYOR EL LUCERO SANTA EMILIA	65.183.620-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
SL-01315-26	JUNTA DE VECINOS LO ALVARADO	65.072.440-2	No se acredita el domicilio del representante legal. Se debe adjuntar un certificado de residencia emitido por la junta de vecinos u organismo competente, o una cuenta de servicio básico a nombre del representante legal.
SL-01616-26	JUNTA DE VECINOS VILLA VALLE VERDE	65.106.599-2	No se acredita el domicilio del representante legal: no se acompaña el certificado de residencia del presidente actualmente en ejercicio. Se debe adjuntar un certificado de residencia emitido por la junta de vecinos u organismo competente, o una cuenta de servicio básico a nombre del representante legal.
SL-01697-26	JUNTA DE VECINOS DE CHALLACO	73.648.700-4	No se acredita el domicilio del representante legal: no se acompaña el certificado de residencia del presidente actualmente en ejercicio. Se debe adjuntar un certificado de residencia emitido por la junta de vecinos u organismo competente, o una cuenta de servicio básico a nombre del representante legal.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

SL-02260-26	JUNTA DE VECINOS PUANGUE	75.975.830-7	La documentación presentada no permite identificar con claridad el o los lugares de ejecución. Se debe precisar los puntos exactos de instalación de las cámaras en la planimetría.
DL-01176-26	CLUB DEPORTIVO LA VIÑA	74.613.200-K	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales. Se debe adjuntar el currículum vitae de cada una de las personas que serán contratadas por el proyecto.
DL-01182-26	CLUB DEPORTIVO UNION SANTA TERESA DE MALLARAUCO	65.425.130-4	Se debe adjuntar el documento que identifique a los integrantes de la nueva directiva, ya que el comprobante de depósito acompañado no permite identificarlos.
DL-01195-26	CLUB DEPORTIVO UNION PABELLON	72.117.200-7	Se debe adjuntar el currículum vitae de cada una de las personas que serán contratadas por el proyecto, ya que se presenta un único documento para dos de ellas.
DL-01198-26	CLUB DEPORTIVO FRANCISCO WERCHEZ	65.402.320-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01203-26	CLUB DEPORTIVO TORINO	65.075.436-0	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

DL-01204-26	ORGANIZACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL BELLA ESPERANZA MELIPILLA	65.187.788-1	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01210-26	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL LOBOS MELIPILLA	65.227.788-8	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01215-26	CLUB DEPORTIVO MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	65.404.190-3	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01216-26	CLUB DE RODEO EDUARDO SOTO VILLA ALEGRE-MELIPILLA	65.114.608-9	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

DL-01227-26	CLUB DEPORTIVO MIRASOL	73.856.700-5	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01232-26	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SEIWAKAI MELIPILLA	65.128.823-1	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01511-26	CLUB DEPORTIVO PUDAHUEL	72.009.400-2	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01519-26	CLUB DE DEPORTES VICTORIA	73.648.600-8	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

DL-01544-26	JUNTA DE VECINOS NUEVO HORIZONTE LOS RULOS	65.204.023-3	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01737-26	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO INSTITUTO SAN LUIS	65.128.769-3	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-02154-26	CLUB DEPORTIVO EL RESTO DE ALHUE	65.522.630-3	Se deben adjuntar las cotizaciones que respalden cada ítem del presupuesto presentado.
DL-02265-26	CLUB DE ADULTO MAYOR ESTRELLAS DE COLOMBA	65.352.940-6	Se debe presentar el respaldo presupuestario del proyecto postulado, ya que la factura adjuntada corresponde a un proyecto anterior.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

ML-00234-26	JUNTA DE VECINOS RESTO DE PARCELACION EL PRADO	65.220.480-5	No se acredita el domicilio del representante legal: el certificado de residencia fue emitido por la misma persona que solicita la certificación. Se debe adjuntar una cuenta de servicio básico de luz, agua, gas o internet a nombre del representante legal, que se encuentre legible. También se aceptará comprobante de pago de gastos comunes o de contribuciones a su nombre.
ML-00277-26	COLECTIVO CULTURAL COMUNITARIO COCULCOM	65.114.781-6	Se debe adjuntar el currículum vitae de cada una de las personas que serán contratadas por el proyecto.
ML-00289-26	JUNTA DE VECINOS NUEVA RINCONADA	65.210.327-8	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
ML-00303-26	COMITE DE SEGURIDAD VECINAL EL SAUCE CHICO	65.180.672-0	No se acredita el domicilio del representante legal: el certificado fue emitido por la misma persona que lo solicita e indica el domicilio de la organización. Se debe adjuntar un certificado de residencia emitido por la junta de vecinos u organismo competente, o una cuenta de servicio básico a nombre del representante legal.
ML-00323-26	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL MALLARAUCO	72.387.700-8	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

IL-00995-26	FUNDACION ALZHEIMER CURACAVI	65.213.389-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01058-26	COMITÉ LOCAL DE SALUD POMAIÉ MELIPILLA	65.368.640-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01234-26	EL ARTE DE TEJER	65.213.859-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01681-26	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA VALLE DE PUANGUE	65.612.430-K	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

IL-01688-26	CLUB DE CRONICOS ADULTO MAYOR DR. ELGUETA	65.403.520-2	Existe discrepancia entre los representantes legales informados en el certificado de inscripción y la documentación actual de la organización. Se debe aclarar quién ejerce actualmente la representación legal y presentar documentación coincidente. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01746-26	CLUB ADULTO MAYOR CHOCALAN	65.160.190-8	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01790-26	CLUB ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PUANGUE	65.443.400-K	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

IL-01799-26	CENTRO CULTURAL DEL ADULTO MAYOR VOLVER A NACER-MELIPILLA	65.020.231-7	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01813-26	CLUB DE ADULTO MAYOR CULIPRAN	65.431.370-9	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales. El representante legal consignado en el certificado del Registro Central de Colaboradores del Estado no corresponde al actual. Se
			debe actualizar dicho registro y adjuntar el certificado con la información vigente.
CL-00843-26	JUNTA DE VECINOS FRANCISCO INFANTE ABBOT	65.037.460-6	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CL-01403-26	COMITE VECINAL DE PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA COMUNITARIA RIVERA	65.209.745-6	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
SL-01305-26	JUNTA DE VECINOS JARDÍN PONIENTE 3	65.165.066-6	No se acredita el domicilio del representante legal: el certificado de residencia fue emitido por la propia representante legal de la junta de vecinos. Se debe adjuntar un certificado de residencia emitido por la junta de vecinos u organismo competente, o una cuenta de servicio básico a nombre del representante legal.
SL-01463-26	JUNTA DE VECINOS BARRIO GIRASOL ETAPA I	65.163.852-6	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
SL-01646-26	COMITE DE SEGURIDAD CUIDADANA VALLE VERDE	65.147.505-8	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán
			contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
SL-01741-26	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL WILEFUN	65.808.680-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

SL-01754-26	CLUB DEPORTIVO MATUCANA	53.324.053-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01507-26	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL STA. MARIA	65.272.043-9	No se acredita el domicilio del representante legal: la factura acompañada acredita la dirección de la empresa y no el domicilio particular del representante legal. Se debe adjuntar un certificado de residencia emitido por la junta de vecinos u organismo competente, o una cuenta de servicio básico a nombre del representante legal. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01845-26	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DE CHILE DE PUDAHUEL	75.185.800-0	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

DL-02144-26	CLUB DEPORTIVO PERLA DEL PACIFICO	65.014.623-9	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-02157-26	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CONCHALI	73.926.900-8	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-02175-26	CLUB DEPORTIVO DEFENSOR EINSTEIN	72.389.900-1	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

IL-01218-26	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRÍA DE VIVIR	65.230.207-6	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01452-26	HIJOS DE LA CALLE	65.049.950-6	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales. Se debe adjuntar el currículum vitae de cada persona que será contratada por el proyecto, ya que se presentan perfiles de cargo que no permiten identificar quién ejecutará las actividades.
IL-01713-26	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO JOSE DOMINGO CAÑAS	65.140.964-0	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

			encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-00886-26	CENTRO DE ACCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL ECOFERIA ITINERANTE	65.204.524-3	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-00911-26	CLUB ADULTO MAYOR LAS ARAÑITAS	65.061.880-7	Se debe adjuntar un certificado de residencia emitido por la junta de vecinos u organismo competente, o una cuenta de servicio básico a nombre del representante legal. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-00913-26	CLUB ADULTO MAYOR LAS BUENAS AMIGAS	65.145.088-8	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CL-01067-26	CENTRO CULTURAL SANTIAGO 12	65.340.880-3	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01321-26	CLUB ADULTO MAYOR LAS PINTURITAS	65.665.430-9	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01347-26	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS BUENOS AIRES	65.068.594-6	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
SL-01781-26	JUNTA DE VECINOS CHACABUCO 1	65.253.728-6	La documentación presentada no permite identificar con claridad el o los lugares de ejecución. Se debe precisar el listado de los domicilios en que se instalarán las alarmas. Los anexos presentados no cubren la totalidad de los lugares y/o comunas de ejecución declarados en el proyecto. Se debe completar la documentación adjuntando los Anexos N°4 correspondientes a la totalidad de los domicilios considerados en la planimetría.
SL-01983-26	COMITÉ DE SEGURIDAD LAS ESTRELLAS	65.130.243-9	No se acredita el domicilio del representante legal: el certificado de residencia presentado corresponde al tesorero y no a la presidenta, quien ejerce la representación legal de la organización. Se debe adjuntar un certificado de residencia emitido por la junta de vecinos u organismo competente, o una cuenta de servicio básico a nombre del representante legal.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

SL-02481-26	COMITE DE SEGURIDAD INDUS AVANZA	65.225.189-7	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01761-26	CENTRO DEPORTIVO CULTURAL PARQUE RESIDENCIAL BLINDADO	65.095.044-5	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán
			contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01868-26	CLUB DEPORTIVO CHACARITA JUNIOR	65.924.230-3	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01883-26	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y DE NATACION RECOLETA	65.056.524-K	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

DL-01971-26	CORPORACION DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	65.080.563-1	No se acredita el domicilio del representante legal. Se debe adjuntar un certificado de residencia emitido por la junta de vecinos u organismo competente, o una cuenta de servicio básico a nombre del representante legal.
ML-00357-26	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL POR EL AMOR A NUESTRAS MASCOTAS	65.184.920-9	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

ML-00374-26	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DIFERENCIAL JUAN SANDOVAL N°86	74.248.200-6	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
ML-00377-26	TODO AMBIENTE BARRIO CENTENARIO	65.222.959-K	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
ML-00401-26	COMITÉ DE SEGURIDAD Y ADELANTO PARQUE REPÚBLICA	65.099.586-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
ML-00403-26	CENTRO CULTURAL EXPLORADORE S QUINTA NORMAL CENTRO JUVENIL	65.946.440-3	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

IL-00829-26	FUNDACIÓN VIDA INDEPENDIENTE CHILE	65.194.552-6	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-00839-26	CENTRO CULTURAL Y COMUNITARIO RADIO BRASIL	65.128.862-2	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-00878-26	CLUB DE ADULTO MAYOR EL ESFUERZO	65.943.090-8	El representante legal consignado en el certificado del Registro Central de Colaboradores del Estado no corresponde al actual. Se debe actualizar dicho registro y adjuntar el certificado con la información vigente.
IL-00883-26	CADS MUJER, DESAFIO Y TRABAJO MUDET	65.116.312-9	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

IL-00985-26	CENTRO CULTURAL AMIGOS DE PENONCHOIQUE	65.139.753-7	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01190-26	CLUB DE ADULTO MAYOR VECINOS Y AMIGOS DE CALIFORNIA	65.147.491-4	No se acredita el domicilio del representante legal: el certificado de residencia presentado corresponde a la tesorera. Se debe adjuntar un certificado de residencia emitido por la junta de vecinos u organismo competente, o una cuenta de servicio básico a nombre del representante legal.
IL-01202-26	AGRUPACIÓN DE AMIGOS FAMILIARES Y USUARIOS COSAM LA GRAN FAMILIA	65.137.657-2	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01204-26	COMITE DE ADELANTO Y SEGURIDAD CUADRANTE 12	65.152.997-2	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01228-26	CONSEJO LOCAL DE SALUD DEL CONSULTORIO SANTA ANITA	65.031.991-5	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

IL-01254-26	CLUB ADULTO MAYOR CONDominio PARQUE DE LOS REYES II	65.150.455-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01261-26	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL MUNDO FELIZ	65.113.070-0	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01267-26	OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO AL ADULTO MAYOR DE QUINTA NORMAL	65.203.056-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01335-26	JUNTA DE VECINOS N° 11 VILLA SANTA ANITA	65.310.300-K	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

IL-01349-26	JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA MARIA N°20	72.433.000-2	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01443-26	FEDERACIÓN DE CLUBES DE LEONES	70.717.700-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01765-26	ONG CORPORACIÓN ANDARES SUR	65.034.348-4	No se acredita el domicilio del representante legal: la dirección indicada en la ficha no coincide con la boleta de servicio acompañada. Se debe adjuntar un certificado de residencia emitido por la junta de vecinos u organismo competente, o una cuenta de servicio básico a nombre del representante legal.
CL-00946-26	CENTRO CULTURAL AMILEY	65.749.900-5	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-00956-26	CENTRO CULTURAL Y FOLKLORICO ALMA DE CHILE	65.110.519-6	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CL-00988-26	FUNDACIÓN FEMAN	65.076.878-7	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01167-26	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS INDUSTRIAS 3 Y 4 ETAPA	65.528.060-K	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01178-26	CLUB DE ADULTO MAYOR SAGRADA FAMILIA DE NAZARETH	65.092.027-9	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01268-26	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS	65.112.234-1	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CL-01337-26	CLUB DE ADULTO MAYOR LA JAVIERITA Y SUS ABUELITOS	65.044.809-K	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
SL-02549-26	JUNTA DE VECINOS PUERTO DAMASCO	74.535.100-K	Se debe adjuntar el certificado del Registro Central de Colaboradores del Estado, vigente y en condiciones que permitan su verificación. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01472-26	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DISC GOLF CHILE	65.224.689-3	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales. Existe inconsistencia entre los domicilios consignados en los documentos presentados. Se debe aclarar y presentar documentación coincidente.
DL-01477-26	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	69.255.000-5	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

DL-01723-26	CLUB DEPORTIVO CULTURAL SOCIAL SAN SEBASTIÁN	65.958.300-3	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-02027-26	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL PRISMA	65.220.147-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-00896-26	JUNTA DE VECINOS N° 3 ELBITA BIANCHI DE LA UNIDAD VECINAL N°29	53.318.285-2	Existe discrepancia entre los representantes legales informados en el certificado del Registro Central de Colaboradores del Estado y la información registrada en la plataforma. Se debe aclarar quién ejerce actualmente la representación legal y presentar documentación coincidente.
IL-01028-26	FUNDACION MAS QUE FELICES	65.097.437-9	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01096-26	AGRUPACIÓN SORDOS DE MAIPÚ	65.217.719-0	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CL-00716-26	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA REINA	70.978.700-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01059-26	JUNTA DE VECINOS 8 FRANCISCO DE VILLAGRA LA REINA	70.289.700-9	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01316-26	JUNTA DE VECINOS N°13	74.066.600-2	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01355-26	CONJUNTO FOLCLÓRICO LOS HUASOS DE LO BARNECHEA	65.936.920-6	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

SL-01331-26	FUNDACIÓN HUMANIZA	65.062.466-1	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-00849-26	CORPORACIÓN APERTURA PARA EL MAÑANA	65.089.989-K	No se acredita el domicilio del representante legal: el documento acompañado corresponde a un comprobante de permiso de circulación. Se debe adjuntar un certificado de residencia emitido por la junta de vecinos u organismo competente, o una cuenta de servicio básico a nombre del representante legal.
IL-01496-26	LA CASA DE TODOS	71.805.900-3	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-00934-26	COMITÉ DE ADELANTO VILLA LA BÚSQUEDA	65.122.110-2	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CL-00977-26	CENTRO JUVENIL CULTURAL FLOWRIDA ESCUELA	65.118.881-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01025-26	CLUB ADULTO MAYOR NAHUEN II	65.219.293-9	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01046-26	CENTRO CULTURAL AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL TIARE	65.128.694-8	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01056-26	AGRUPACION FOLKLORICA TRADICIONES DE MI TIERRA	65.037.439-8	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CL-01064-26	CENTRO CULTURAL DEPORTIVO Y RECREATIVO ALMA CHILENA	73.259.500-7	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01076-26	CLUB ADULTO MAYOR CARMEN CORREA	65.393.960-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01186-26	CENTRO DE MADRES LAS ALONDRAS	65.787.020-K	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01330-26	CENTRO DESARROLLO SOCIAL PASOS FIRMES	65.037.647-1	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CL-01349-26	AGRUPACIÓN DE MUJERES GENTE NUEVA	65.651.550-3	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01438-26	CENTRO CULTURAL JAO	65.224.179-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
SL-01712-26	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL ESCUELA SANTIAGO DE CHILE	65.233.106-8	No se acredita el domicilio del representante legal. Se debe adjuntar un certificado de residencia emitido por la junta de vecinos u organismo competente, o una cuenta de servicio básico a nombre del representante legal.
DL-01810-26	CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ARTÍSTICO SAN DAMIÁN	65.927.570-8	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01899-26	JUNTA DE VECINOS SECTOR C SAN GREGORIO LOS AVELLANOS	65.528.970-4	No se acredita el domicilio del representante legal. Se debe adjuntar un certificado de residencia emitido por la junta de vecinos u organismo competente, o una cuenta de servicio básico a nombre del representante legal.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

DL-01910-26	CLUB RAMA DE MONTAÑA UCHILE	65.090.523-7	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
-------------	-----------------------------------	--------------	--



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

DL-01965-26	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL TENIS DE MESA SAN JOAQUÍN	65.223.751-7	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-00770-26	CENTRO CULTURAL Y ADELANTO LOCAL ALFREDO TRONCOSO	72.412.900-5	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-00802-26	CORO DE VOCES DE SAN MIGUEL	65.034.770-6	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-00930-26	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA NUEVOS AIRES DE SAN MIGUEL	65.210.822-9	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CL-00947-26	CENTRO JUVENIL CULTURAL Y SOCIAL TIEMPO DE GLORIA	65.860.210-1	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01278-26	AGRUPACION CULTURAL DE TEJEDORAS WITRAL	65.189.257-0	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01286-26	GRUPO FOLCLÓRICO LIRAYEN	65.509.980-8	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01294-26	AL OTRO LADO DEL MUNDO	65.236.140-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CL-01299-26	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL AUTO AYUDA MANOS DE MUJER	65.170.455-3	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01322-26	CENTRO CULTURAL RECREATIVO DEPORTIVO Y ECOLOGICO VILLA CEMA CHILE	65.817.140-2	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01333-26	CENTRO CULTURAL MIXART	65.010.562-1	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01434-26	CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO LOS OLIVOS	65.152.836-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

DL-01129-26	JUANTA DE VECINOS ANTONIO ACEVEDO HERNADEZ N°15	65.383.770-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01463-26	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ESCUELA DE BASQUETBOL FERMIN OSORIO	65.002.328-5	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales. Se debe adjuntar el certificado de directorio.
DL-02163-26	CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL LOS RESIDENTES	65.235.908-6	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-02200-26	ORGANIZACION FUNCIONAL DEPORTIVA SOCIAL CULTURAL LIGA DAVILA	65.154.692-3	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

DL-02228-26	CLUB DEPORTIVO MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	72.514.100-9	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-02252-26	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	69.070.800-0	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-02267-26	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN INDEPENDIENTE	65.214.240-0	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01602-26	UNION COMUNAL ADULTOS MAYORES PEDRO AGUIRRE CERDA	65.054.990-2	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CL-00722-26	CENTRO DE PADRES CHIÑIGÜE EL CRISTO	65.222.439-3	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-00775-26	FUNDACIÓN RED EDUCA Y COLABORA	65.174.759-7	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01074-26	CLUB ADULTO MAYOR CRISTO REDENTOR	65.513.930-3	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01135-26	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA CAL Y CANTO	65.827.160-1	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales. Se debe adjuntar el currículum vitae de cada una de las personas individualizadas en los certificados presentados, a fin de identificar su rol en el proyecto.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CL-01160-26	CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO ARTÍSTICO IN-FLUIR	65.182.196-7	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01197-26	CORO BERNARDO ACUÑA JARA	65.061.529-8	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01361-26	ASOCIACION CULTURAL NUEVA JUVENTUD	65.102.324-6	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales. Se debe adjuntar el currículum vitae de cada una de las personas individualizadas en los certificados presentados, a fin de identificar su rol en el proyecto.
SL-01732-26	JUNTA DE VECINOS VILLA RURAL LA MACARENA	65.486.540-K	No se acredita el domicilio del representante legal: el certificado de residencia fue suscrito por la propia persona a quien se acredita, actuando además como ministro de fe de su propio domicilio. Se debe adjuntar un certificado de residencia emitido por un tercero competente, o una cuenta de servicio básico a nombre del representante legal.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

SL-01760-26	JUNTA DE VECINOS NUEVA TALACANTA	65.040.993-0	No se acredita el domicilio del representante legal: el certificado de residencia fue suscrito por la propia interesada, consignando además una calidad distinta de la que ejerce en la organización. Se debe adjuntar un certificado de residencia emitido por la junta de vecinos u organismo competente, o una cuenta de servicio básico a nombre del representante legal.
SL-01841-26	JUNTA DE VECINOS LOS DIGUEÑES	65.078.987-3	No se acredita el domicilio del representante legal: el certificado de residencia presentado carece de firma y de fecha. Se debe adjuntar un certificado de residencia debidamente suscrito y fechado por quien lo emite, o una cuenta de servicio básico a nombre del representante legal.
SL-01920-26	JUNTA DE VECINOS VILLA EL SAUCE	65.766.340-9	Se debe adjuntar el certificado del Registro Central de Colaboradores del Estado, vigente y en condiciones que permitan su verificación.
SL-02056-26	JUNTA DE VECINOS 103 VILLA ESPAÑA	65.351.690-8	Se deben adjuntar una segunda cotización de un proveedor distinto para las obras, ya que se presenta dos veces la misma.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

DL-01864-26	CLUB DEPORTIVO SOCIAL SAN FRANCIS	65.226.222-8	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01509-26	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA EMILIA LASCAR	65.229.210-0	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01570-26	CLUB DE ADULTOS MAYORES NUEVA ESTRELLA	75.001.400-3	No se acredita el domicilio del representante legal. Se debe adjuntar un certificado de residencia emitido por la junta de vecinos u organismo competente, o una cuenta de servicio básico a nombre del representante legal.
IL-01581-26	CLUB DE ADULTO MAYOR ACTIVAS Y DIVERTIDAS	06.512.913-2	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

IL-01590-26	JUNTA DE VECINOS N°73 JOSE MORALES	65.972.390-5	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos
			para fines especiales. El certificado de directorio presentado no acredita una directiva vigente. Se debe adjuntar el certificado de directorio actualizado, emitido por el Registro Civil o la Secretaría Municipal según corresponda, que acredite la directiva vigente de la organización.
IL-01604-26	JUNTA DE VECINOS LA COPA	65.136.817-0	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
IL-01725-26	JUNTA DE VECINOS SANTA CRUZ DE LA VICTORIA	74.013.000-5	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

SL-01372-26	JUNTA DE VECINOS NUEVA SAN BERNARDO	74.504.700-9	La observación detectada es la siguiente: 1. Bases Generales, Parrafo VI, letra K): Certificado bancario que acredite tener una cuenta corriente, a la vista, de ahorro o Chequera electrónica vigente. Lo anterior, puede ser acreditado mediante un certificado de antigüedad y vigencia entregado por el banco o, la fotocopia de la cartola bancaria a nombre de la institución, al momento de la postulación, acreditando, en ambos documentos, la vigencia de la cuenta bancaria en el presente año. Debe ser legible el nombre y RUT de la institución postulante, así como el número y tipo de cuenta y, nombre del banco. Motivo de la observación: El certificado bancario adjunto no cumple con los requisitos establecidos en las bases, ya que no consigna el RUT de la institución, lo cual es obligatorio para acreditar la titularidad de la cuenta.
-------------	--	--------------	--



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

DL-01497-26	ALTO IMPACTO TAEKWONDO INTEGRAL	65.030.566-3	Las observaciones detectadas son las siguientes: 1. No presenta Certificados que acrediten que los directivos no se encuentran afectos a inhabilidades para trabajar con NNA o personas mayores, junto con sus Certificado de Antecedentes Penales. 2. La cartola bancaria presentada es de 2022 por lo cual no acredita si está vigente – Y debe cambiar los gastos de inversión que corresponden al ítem de los gastos de operación.
SL-01742-26	JUNTA DE VECINOS BENJAMÍN VIEL	75.953.300-3	Se ha verificado que existen observaciones respecto de uno o más documentos obligatorios, complementarios o antecedentes requeridos, los cuales deberán ser aclarados, corregidos, complementados o acompañados dentro del plazo habilitado para ello en la plataforma. Las observaciones detectadas son las siguientes: 1) Bases Generales, Parrafo VI, punto 1 letra K): Certificado bancario que acredite tener una cuenta corriente, a la vista, de ahorro o Chequera electrónica vigente. Lo anterior, puede ser acreditado mediante un certificado de antigüedad y vigencia entregado por el banco o, la fotocopia de la cartola bancaria a nombre de la institución, al momento de la postulación, acreditando, en ambos documentos, la vigencia de la cuenta bancaria en el presente año. Debe ser legible el nombre y RUT de la institución postulante, así como el número y tipo de cuenta y, nombre del banco. Motivo de observación: El documento acompañado no acredita tener cuenta vigente. 2) Bases Técnicas, Punto 2.A.i, letra j): Carta de Compromiso Municipal firmada por el alcalde o alcaldesa, la cual compromete proporcionar apoyo profesional técnico y social, necesario para la implementación y supervisión de la ejecución del proyecto, en caso de que corresponda. Motivo de observación: Documento solicitado no se presenta.
CL-01028-26	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE PUEBLOS ANDINOS DE CERRO NAVIA LA CHACANA	65.234.169-1	Respecto los documentos obligatorios no esenciales, de la revisión se ha verificado la no presentación de los siguientes documentos: 1. Título VI, numeral 1, letra k). Certificado bancario o la fotocopia de la cartola bancaria a nombre de la institución, acreditando en ambos la vi CL-01028 gencia



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

			de la cuenta bancaria en el presente año. 2. Anexo 5 (A, B, C, según corresponda) referido al uso de obras protegidas por el derecho de autor (Ley 17.336), requerido para los proyectos que postulan a la Línea Cultura. En consecuencia, la postulación queda en estado de REVISADA CON OBSERVACIONES, debiendo completar los antecedentes observados dentro del plazo establecido en las bases y habilitado en esta misma plataforma.
SL-01797-26	JUNTA DE VECINOS VILLA PACÍFICO 1	65.403.000-6	Se ha verificado que existen observaciones respecto de uno o más documentos obligatorios, complementarios o antecedentes requeridos, los cuales deberán ser aclarados, corregidos, complementados o acompañados dentro del plazo habilitado para ello en la plataforma. Las observaciones detectadas son las siguientes: 1) Bases Generales, Párrafo VI, punto 1 letra E): Declaración jurada simple, suscrita por el representante legal de la institución (Anexo N°1) de las presentes Bases) para instituciones sin fines de lucro y para organizaciones funcionales o territoriales, en el cual se declara que: • Que la iniciativa no se encuentra postulando, ni cuenta con financiamiento vigente de otros fondos concursables con cargo a la ley de presupuestos vigente o fondos municipales. • Que la Institución no tiene rendiciones pendientes con el Gobierno de Santiago. • La designación del o la encargada del proyecto. Dicho Anexo, debe ser en el formato entregado en las presentes bases, y debe estar firmado por el representante legal de la organización postulante. No se aceptarán en otro formato, debe contener el logo del Gobierno de Santiago, fecha y todos los datos que se solicitan en las Bases Observación: Documento solicitado no se acompaña. 2) Bases Generales, Párrafo VI, punto 1 letra P): Copia de los Estatutos actualizados de la institución, que deben estar completos, legibles y con timbre original del ministro de fe (Notario Público o, ante el Secretario Municipal correspondiente Observación: Documento acompañado no acredita vigencia. 3) Bases Técnicas, Punto 2.A.ii, letra c), Carta de Coordinación de Redes: respaldo de las coordinaciones establecidas con organizaciones y entidades tanto públicas como privadas, distintas a la misma entidad postulante. Se sugiere coordinación con la municipalidad respectiva. Observación: Documento solicitado no se acompaña. 4) Bases Técnicas, Punto 2.A.ii, letra h) modificada:



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

			Empresa que instale los equipos debe tener un instalador eléctrico autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) demostrable con código QR y RUT. Observación: Autorización solicitada no se señala o presenta en cotizaciones. 5) Bases Técnicas, Punto 2.A.ii, letra h) modificada: Cotizaciones referenciales adjuntadas en la postulación indiquen que la instalación eléctrica será bajo normativa vigente y que se compromete a emitir para las Rendiciones de Cuentas el respectivo certificado TE-1 (cámaras de seguridad) y/o TE-2 (alumbrado público) de la instalación realizada. Observación: En cotizaciones acompañadas no contienen indicación y compromiso solicitados.
DL-01643-26	ASOCIACIÓN DEPORTIVA RECREO COLON AMÉRICA	65.060.030-4	Se ha verificado que existen observaciones respecto de uno o más documentos obligatorios, complementarios o antecedentes requeridos, los cuales deberán ser aclarados, corregidos, complementados o acompañados dentro del plazo habilitado para ello en la plataforma. Las observaciones detectadas son las siguientes: 1. No presenta Acta de la reunión de directorio en el cual se designó al actual representante legal, reducida a Escritura Pública ante Notario Público. 2. No presenta Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titular. 3. Presenta 1 cotización por coctel. 4. No presenta certificado de antecedentes penales de quienes ejecutaran las actividades.



SL-01854-26	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA "VILLA LAS CASAS SEGURA"	65.229.227-5	Se ha verificado que existen observaciones respecto de uno o más documentos obligatorios, complementarios o antecedentes requeridos, los cuales deberán ser aclarados, corregidos, complementados o acompañados dentro del plazo habilitado para ello en la plataforma. Las observaciones detectadas son las siguientes: 1- No presenta Certificado de Residencia del domicilio particular del Representante Legal. 2 No presenta Acta de validación comunitaria que certifique que los vecinos del sector donde se realizará la intervención están en conocimiento y de acuerdo con el proyecto presentado. 3 No presenta Carta de compromiso de instalación de luminarias por parte del municipio correspondiente. En el caso de la incorporación de instalación de luminarias, solo se podrá financiar el costo de los materiales y equipos, debiendo el Municipio respectivo comprometerse a instalar las luminarias adquiridas con cargo al proyecto. 4 No presenta Carta de Compromiso de Coordinación de Redes, identificando su compromiso de participación en el proyecto y actividades comprometidas. 5 No presenta Plan para la operación y mantención. Se deberá indicar y detallar cada una de las acciones necesarias para el proceso de instalación, operación y mantención del sistema de alarmas, así como las medidas de gestión necesarias para su implementación, tales como: visitas a terreno preventivas (verificación de voltajes, integridad de cables y conectores, funcionamiento de la central de alarmas, etc.), coordinaciones entre vecinos, simulacros, entre otros e, indicar cada cuanto tiempo se hará dicha mantención. 6- Es importante mencionar que según las bases no se financian proyectos exclusivos de luminarias que no estén acompañadas de algún otro tipo de recuperación de espacios como señaléticas, bancas, entre otros.
-------------	--	--------------	---



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

IL-01332-26	JUNTA DE VECINO N°3	65.028.878-5	Las observaciones detectadas son las siguientes: 1. No se adjunta la Declaración Jurada Simple correspondiente al Anexo N°1. 2. La Declaración Jurada Simple de Probidad y No Parentesco, Anexo N°3, presentada no corresponde al formato requerido, ya que el documento oficial llega hasta la letra D, mientras que el adjunto solo incluye hasta la letra E. 3. En el proyecto se señala la consideración de gastos de honorarios; sin embargo, no se adjunta currículum vitae del profesional a cargo de los talleres o actividades a ejecutar. 4. No se adjunta certificado de inhabilidad y certificado de antecedentes de los integrantes del directorio y en caso de contar con profesionales que participen en la ejecución del proyecto, deberá acompañarse la misma documentación respecto de ellos. 5. Presenta 1 de Dos (2) cotizaciones referenciales por coctel.
CL-01277-26	AGRUPACIÓN DE MUJERES RINCÓN ARTE MUJER	65.132.356-8	Las observaciones detectadas son las siguientes: 1.No acompaña dos (2) cotizaciones referenciales por cada bien o servicio solicitado al fondo. Las cotizaciones que acompaña responden a ítems de consulta de precio distintos. Debe corregirse. En cuanto a las cotizaciones de cóctel, no es posible determinar valor referencial pues ambas cotizaciones no señalan el número de personas que considera la compra, sólo valor unitario. 2.No acompaña currículo o perfil técnico de las personas a cargo de realizar las actividades que compromete el proyecto (letra m). 3.No acompaña Anexo 5 (A, B o C, según corresponda) referido al uso de obras protegidas por el derecho de autor (Ley 17.336) requerido para los proyectos que se postulan a la Línea Cultura.
DL-02007-26	CLUB DE ADULTO MAYOR "EL	65.003.555-0	Las observaciones detectadas son las siguientes: 1.La presentación no permite confirmar quién es su representante legal vigente. Debe incorporar un certificado ante ministro de fe, tales como: Notario, o Secretario Municipal o un funcionario del municipio debidamente designado.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

	RESPLANDOR DE LOS 60"		2.El documento del RUT que subió no se lee bien o ya no es válido. Se debe incorporar una foto o copia clara del RUT de la organización (puede ser e-RUT) que tenga fecha del año 2026 3.Faltan los certificados de inhabilidad para trabajar con niños, niñas y adolescentes, y/o para trabajar con adultos mayores, los que deben tener vigencia 2026. Debe incorporar los documentos de todas las personas que ejecutarán el proyecto y de todos los integrantes de la directiva de la organización
DL-02094-26	AGRUPACIÓN DE MUJERES LAS CAMELIAS	65.053.149-3	Las observaciones son las siguientes: 1.Copia o imagen digital legible del Rut de la institución por ambos 2.Cotizaciones referenciales (Deben de contener los siguientes datos de los proveedores Nombre, Rut, Dirección, Teléfono y e-mail). Además, deben de presentar a lo menos 2 cotizaciones referenciales por cada bien y/o servicio necesario para la ejecución de la iniciativa) 3.Certificado bancario que acredite tener una cuenta 4.Certificado de inhabilidad para trabajar con adulto mayor de todos los directivos de la organización y quienes serán contratados a honorarios, incluyendo también sus respectivos certificados de antecedentes penales de toda la directiva y todas las personas que ejecutarán directamente el proyecto.
DL-02183-26	CLUB COLINA DEPORTE	73.771.000-9	Las observaciones detectadas son las siguientes 1.No presenta documento bancario exigido en las bases. Debe incorporar un certificado emitido por el banco o una copia legible de la cartola bancaria a nombre de la institución que acredite la vigencia de la cuenta para el presente año. El documento debe mostrar claramente: el nombre y RUT de la organización, el nombre del banco, el número de cuenta y el tipo de cuenta (corriente, a la vista, de ahorro o chequera electrónica) 2.Las cotizaciones presentadas no cumplen con las exigencias del punto 5.2 de las bases concursales. Debe incorporar un mínimo de dos (2) cotizaciones referenciales para cada gasto de operación, inversión, difusión y administrativos solicitado. Cada documento debe identificar claramente al proveedor (Nombre, RUT, domicilio, email y teléfono), contar con un giro comercial coherente con lo cotizado y ser verificable ante el SII. En caso de usar capturas de pantalla de grandes tiendas (retail), estas deben mostrar obligatoriamente el nombre o logo de la empresa y el precio unitario del producto.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

			3.La presentación no permite confirmar quién es su representante legal vigente. Debe incorporar un certificado ante ministro de fe, tales como: Notario, o secretario Municipal o un funcionario del municipio debidamente designado. 4.Faltan los certificados de antecedentes de las personas que componen la directiva de la organización y de todas las personas que ejecutarán las actividades del proyecto, los que deben tener vigencia 2026. 5.Faltan los certificados de inhabilidad para trabajar con niños, niñas y adolescentes, y para trabajar con adultos mayores, los que deben tener vigencia 2026. Debe incorporar los documentos de todas las personas que ejecutarán el proyecto y de todos los integrantes de la directiva de la organización
DL-02270-26	ASOCIACION DE FUTBOL LA FLORIDA	71.968.900-0	Las observaciones detectadas son las siguientes: 1.Para Organizaciones Funcionales, Corporaciones, Fundaciones y Organizaciones Sin Fines de Lucro se debe adjuntar: I. Acta de la reunión de directorio en el cual se designó al actual representante legal, reducida a Escritura Pública ante Notario Público. II. Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde) cada una/a de ellas/os deberá incluir el nombre completo y su respectivo RUT. 2.No presenta el certificado bancario que acredite tener una cuenta corriente, a la vista, de ahorro o Chequera electrónica vigente. 3.No presenta las Dos (2) cotizaciones referenciales por cada bien y/o servicio necesario para la ejecución, para gastos de operación, inversión, difusión y administrativos no incluidos en el Cuadro N°6. 4.Falta Currículum del Kinesiólogo.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

IL-01789-26	JUNTA DE VECINOS UNION Y ESPERANZA SANTA FILOMENA	65.551.980-7	Las observaciones detectadas son las siguientes: 1. Dos (2) cotizaciones referenciales por cada bien y/o servicio necesario para la ejecución, para gastos de operación, inversión, difusión y administrativos no incluidos en el Cuadro N°6. Observación: Falta cotización de coctel. 2. Certificados que acrediten que los directivos y personas que ejecutarán actividades del proyecto no se encuentran afectos a inhabilidades para trabajar con NNA o personas mayores, junto con Certificado de Antecedentes Penales. Observación: Faltan Certificados que acrediten que los directivos y personas que ejecutarán actividades del proyecto no se encuentran afectos a inhabilidades para trabajar con personas mayores, junto con Certificado de Antecedentes Penales.
SL-01596-26	CLUB DEPORTIVO LOS CEREZOS	65.044.862-6	No se acredita el domicilio del representante legal: el certificado de residencia presentado corresponde al domicilio de la organización. Se debe adjuntar un certificado de residencia que acredite el domicilio particular del representante legal, o una cuenta de servicio básico a su nombre.
DL-01957-26	CLUB DEPORTIVO PATIN CARRERA TEAM BLACK	65.193.528-8	No se acredita el domicilio del representante legal: el certificado de residencia presentado corresponde al domicilio de la organización. Se debe adjuntar un certificado de residencia que acredite el domicilio particular del representante legal, o una cuenta de servicio básico a su nombre.
SL-02256-26	JUNTA DE VECINOS N°53, VILLA ALEGRE	65.140.266-2	No se acredita el domicilio del representante legal: el certificado de residencia presentado corresponde al domicilio de la organización. Se debe adjuntar un certificado de residencia que acredite el domicilio particular del representante legal, o una cuenta de servicio básico a su nombre.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

SL-01651-26	JUNTA DE VECINOS REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE	72.061.400-6	1. Se debe adjuntar el currículum vitae de cada una de las personas que serán contratadas por el proyecto. 2. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
ML-00224-26	COOPERATIVA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL HOSPITAL CHAMPA LTDA.	70.025.350-3	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01182-26	AGRUPACIÓN DE MUJERES MERCEDES SOSA	65.032.586-9	Se ha verificado que el o los siguientes documentos complementarios no fueron presentados, o bien se encuentran incompletos, disconformes, ilegibles o fuera del formato requerido: Certificado de Antecedentes Penales que acrediten que los directivos y personas que ejecutarán actividades del proyecto no se encuentran afectos a inhabilidades para trabajar con personas mayores.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

IL-01430-26	CLUB DE ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA	65.751.360-1	Las observaciones detectadas son las siguientes: Dos (2) cotizaciones referenciales por cada bien y/o servicio necesario para la ejecución, para gastos de operación, inversión, difusión y administrativos no incluidos en el Cuadro N°6. No se presentan dos cotizaciones referenciales correspondientes a los gastos de operación ítems “VESTUARIO DEPORTIVO Y CÓMODO POLERÓN CON LOGOS” y “VESTUARIO DEPORTIVO Y CÓMODO CAMISETA”. Certificados que acrediten que los directivos y personas que ejecutarán actividades del proyecto no se encuentran afectos a inhabilidades para trabajar con NNA o personas mayores, junto con Certificado de Antecedentes Penales. No se presentan certificados de antecedentes penales correspondientes a los integrantes del directorio. Asimismo, no se presentan certificados de antecedentes penales ni certificados de inhabilidad correspondientes a los profesionales que ejecutarán directamente las actividades del proyecto.
-------------	---	--------------	---



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

IL-00926-26	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL MANOS EMPRENDEDORAS	65.136.683-6	Las observaciones detectadas son las siguientes: REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO: Se debe adjuntar el certificado y no la ficha de la Institución. CERTIFICADOS DE INHABILIDADES Y ANTECEDENTES PENALES: No se encuentran subidos.
DL-02281-26	ALVARO SANTA MARIA RAMA SENIOR	65.246.288-K	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
ML-00375-26	JUNTA DE VECINOS NUEVO COLORADO	65.905.980-0	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01071-26	CORPORACIÓN CULTURAL PUEBLITO DE CHAMPA	65.195.085-6	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01209-26	AGRUPACIÓN PLAZA MARÍA PINTO	65.240.747-1	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CL-01381-26	CLUB DE ADULTO MAYOR 11 DE SEPTIEMBRE	65.093.075-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01448-26	CONJUNTO FOLKLORICO ADULTO MAYOR ZAPATEANDO LA CUECA	65.183.151-2	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales. Se debe adjuntar el currículum vitae de las personas individualizadas en los certificados presentados, a fin de identificar su rol en el proyecto.
DL-01183-26	CLUB DE HUASOS MELIPILLA CENTRO	65.024.259-9	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-01186-26	CLUB DEPORTIVO SAN RAFAEL DE CODIGUA	65.079.730-2	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

DL-01196-26	ORGANIZACIÓN CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA BUSCARTE MELIPILLA	65.055.771-9	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
DL-02220-26	ESCUELA DE FUTBOL HUECHUN MELIPILLA	65.233.684-1	No se acredita el domicilio del representante legal: el documento presentado señala el domicilio de la organización y no el particular del representante legal. Se debe adjuntar un certificado de residencia que acredite el domicilio particular del representante legal, o una cuenta de servicio básico a su nombre.
CL-01194-26	CENTRO DE ADULTO MAYOR PINTURITAS	65.109.215-9	No se acredita el domicilio del representante legal: el certificado de residencia presentado no corresponde al representante legal. Se debe adjuntar un certificado de residencia emitido por la junta de vecinos u organismo competente, o una cuenta de servicio básico a nombre del representante legal.
CL-01156-26	CASA DEL FOLKLORE ARAUCARIA DE MAIPÚ	75.993.170-K	Se debe adjuntar el currículum vitae de cada una de las personas que serán contratadas por el proyecto.
CL-01263-26	CENTRO CULTURAL LA BARRACA	71.714.000-1	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CL-01273-26	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL AMARANTO	65.093.660-4	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales.
CL-01402-26	CLUB ADULTO MAYOR NUEVO RENACER	65.084.917-5	Se debe adjuntar el certificado de antecedentes para fines especiales y el certificado de inhabilidad que corresponda (para trabajar con menores de edad y/o por maltrato relevante respecto de personas mayores o personas en situación de discapacidad, según la población objetivo del proyecto) de la totalidad de los integrantes de la directiva y de las personas que serán contratadas por el proyecto. Los certificados deben encontrarse vigentes, ser legibles y haber sido emitidos para fines especiales. Se debe adjuntar el currículum vitae o perfil de cargo de la persona que dictará el taller.

2. **OTÓRGASE** a las organizaciones individualizadas precedentemente un plazo de 5 (cinco) días hábiles administrativos para acompañar los antecedentes requeridos, contado desde publicada la presente resolución en el portal, a través de <https://preinversion.gobiernosantiago.cl>

3. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, vencido el plazo señalado sin que la organización respectiva haya acompañado los antecedentes requeridos, o habiéndolos acompañado éstos resultaren insuficientes para subsanar la observación formulada, la postulación continuará su tramitación y será evaluada conforme a los antecedentes válidamente incorporados al procedimiento y a las consecuencias que para dicha omisión establezcan las Bases del Concurso

4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que la presente instancia extraordinaria no permitirá modificar el objeto, actividades, presupuesto, beneficiarios, territorio de ejecución ni demás elementos sustantivos de las iniciativas originalmente postuladas, salvo aquellas correcciones que hayan sido expresamente requeridas por el Gobierno Regional y que resulten procedentes conforme a las Bases. Asimismo, no podrán incorporarse mediante esta instancia documentos calificados como esenciales por las Bases del Concurso

5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web: <https://comunidadactiva.gobiernosantiago.cl/>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Firmado

Claudio Orrego Larraín

Cargo : GOBERNADOR REGIONAL

Serie : 3699321985172542760



AR/DIDESOH/DEJUR/acf

DISTRIBUCIÓN:

- Publicar en <https://comunidadactiva.gobiernosantiago.cl/>
- Administración Regional
- División de Desarrollo Social y Humano
- Departamento Jurídico
- Gabinete

- Oficina de Partes

ID DOC 307564